



VISTO; el Informe N° 000773-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 000198-2022-DM/MC, se acepta, a partir del 27 de junio del 2022, la renuncia formulada por la señora MARCELA ROSA OLIVAS WESTON al cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, de acuerdo con lo evaluado en el Informe N° 000773-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de sus antecedentes, la Resolución Ministerial N° 000198-2022-DM/MC, ha tenido que ser notificada para surtir efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; siendo que al no haberse realizada la mencionada notificación, tiene la calidad de documento numerado como Resolución Ministerial N° 000198-2022-DM/MC que no ha surtido efecto alguno;

Que, resulta en ese sentido, necesario emitir el acto resolutivo que precise que el documento numerado como Resolución Ministerial N° 000198-2022-DM/MC, no ha surtido efecto;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Precísase que el documento numerado como Resolución Ministerial N° 000198-2022-DM/MC, no ha surtido efecto.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA
Ministro de Cultura